

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2018-9898 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de paseo peatonal en la carretera CA-826, acceso a Naveda, P.K. 0,000 al P.K. 0,450. Tramo: Acceso a Naveda. Término Municipal: Hermandad de Campoo de Suso.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 12 de julio de 2018 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de octubre de 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso: 29 de noviembre de 2018, de 10:30 a 11:00 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 7 de noviembre de 2018.

El director general de Obras Públicas,

José Luis Gochicoa González.

VIERNES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 224

RELACIÓN DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN LA CARRETERA CA-826, ACCESO A NAVEDA, P. K. 0,000 AL P. K. 0,450. TRAMO: ACCESO A NAVEDA. TÉRMINO MUNICIPAL: HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO.

Finca	Pol.	Parcela	Nombre	Domicilio	Ocupación Definitiva (M2)	Uso/cultivo
1	84389	52	GARCÍA GÓMEZ, MARIA ROSA Y OTROS	CL ARACILLUM NESTARES, 9-1º DCHA - 39212 - CAMPOO DE ENMEDIO	174	PRADO
2	84389	55	JUNTA VECINAL DE NAVEDA	Bº NAVEDA - 39211 - HDAD. DE CAMPOO DE SUSO	202	PRADO
3	84389	56	GARCÍA GÓMEZ NATIVIDAD	AV CANTABRIA, 87-1ºB - 39200 - REINOSA	147	PRADO
4	84389	41	JUNTA VECINAL DE NAVEDA	Bº NAVEDA - 39211 - HDAD. DE CAMPOO DE SUSO	478	PRADO
5	84378	08	JUNTA VECINAL DE NAVEDA	Bº NAVEDA - 39211 - HDAD. DE CAMPOO DE SUSO	201	PRADO